



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA

Día: viernes 10 de octubre de 2025

Hora: 8:30a.m

Asistieron:

Dra. María Rosario Verástegui León – Decana
Dra. Teófila Esperanza Ruiz Oliva
Dra. Tania Roberta Muro Carrasco
Mg. Dora Violeta Cieza Maldonado
Mg. María Lucía Chanamé de Hernández
Dra. Efigenia Rosalía Santa Cruz Revilla

AGENDA:

1. Declarar la vacancia de los representantes docente y estudiantes de Consejo de Facultad (oficio N° 541-2025-UNPRG-R).

Contando con el quórum reglamentario, la Dra. María Rosario Verástegui León, decana de la Facultad, da inicio a la sesión, dando pase a la Sra. Karla Aguilar Samamé, secretaria de Consejo de Facultad, para la lectura del acta de la sesión extraordinaria del 27 de agosto de 2025, la cual no presenta observaciones y se aprueba con **6 votos**.

Desarrollo de la agenda:

1. Declarar la vacancia de los representantes docente y estudiantes de Consejo de Facultad (oficio N° 541-2025-UNPRG-R).

Se procede a dar lectura a la Resolución N° 284-2024-R, que reconoce la elección de los representantes de estudiantes ante los Consejo de Facultad de la UNPRG, en cumplimiento de la Resolución N° 015-2024-CEU. Por el periodo de dos (2 años), comprendido del 3 de abril de 2024 al 2 de abril de 2026: *Mundaca Hualca Ana María, Ypanaque Mundaca Rut Elisa, Lamadrid Siesquén María del Cielo Tatiana, Huamán Vargas Gwineth Elizabeth*, **acesitarios:** *Prado Roncal Jakeline y Salazar Velásquez Dorcas Isabel*.

Así como también el oficio 541-2025-UNPRG-R con su informe legal 258-2025-UNPRG-OAJ-MFCM, en el que concluye: El Consejo de Facultad, podrá declarar la vacancia de los representantes de estudiantes, en cumplimiento al artículo 44 del Estatuto. Dado que los 4 representantes elegidos, han culminado su internado II, en el semestre 2025-I y los representantes de los estudiantes accesitarios, también han culminado sus estudios en el semestre 2024-II; es decir, ninguno de los estudiantes elegidos y accesitarios, estarían aptos para continuar en la conformación del Consejo de Facultad, por no tener la condición de estudiantes, sino de egresados y en consecuencia no cumplen lo estipulado en el acápite a) del artículo 48 del Reglamento General, que impone como condición el ser estudiante regular.

Dra. Rosario Verástegui, informa respecto a la docente Cruz Marcelina Polo Campodónico, ha presentado documentos que han sido tramitados a la Unidad de Recursos Humanos y al ver la documentación no es una licencia indefinida, actualmente se encuentra en la Unidad de Cuidados Intensivos.

Dra. Tania Muro, no existen documentos donde se determina su licencia indefinida de la Mg. Cruz Marcelina Polo. Para los estudiantes tengo claro, sus estudios culminaron el 12 de setiembre de 2025, tenemos la obligación de declarar la vacancia de los estudiantes, no existe ningún documento para vacar a la docente Cruz Marcelina Polo Campodónico.



Acuerdos:

- Declarar la vacancia de los estudiantes *Mundaca Hualca Ana María, Ypanaque Mundaca Rut Elisa, Lamadrid Siesquén María del Cielo Tatiana, Huamán Vargas Gwineth Elizabeth, accesitarios: Prado Roncal Jakeline y Salazar Velásquez Dorcas Isabel.*
- Solicitar a Dirección de Escuela, información de la culminación de estudios de los representantes estudiantiles ante Consejo de Facultad, reconocidos mediante Resolución 284-2024-R.
- Respecto a la docente Mg. Cruz Marcelina Polo Campodónico, representante de los docentes asociados, no es posible declarar la vacancia, puesto que no existe documentos que sustente la vacancia **por causal de enfermedad o impedimento físico permanente** (artículo 44 del Estatuto – UNPRG).
- El Consejo de Facultad sesionará con 6 miembros hábiles, con lo cual se necesita solo 4 miembros hábiles para garantizar el quorum y continuar su funcionamiento. (artículo 13 del Estatuto).
- Otorgar reconocimiento a los miembros estudiantiles, por su compromiso, en el desempeño de sus funciones.

Se somete a votación y se obtiene **6 votos**.

Siendo las 10.05a.m., se da por concluida la sesión, firmando las que en ella intervinieron.

Dra. María Rosario Verástegui León
Decana

Dra. Teófila Esperanza Ruiz Oliva

Dra. Tania Roberta Muro Carrasco

Mg. Dora Violeta Cieza Maldonado

Mg. María Lucía Chanamé de Hernández

Dra. Efigenia Rosalía Santa Cruz Revilla



Sra. Karla Lorena Aguilar Samamé
Secretaria de Consejo de Facultad